

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica **(ICAFE)**.

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Liquidación Final de Contribución Cafetalera Cosecha 2012-2013 , se les comunica que se dejan sin efecto la suspensión para la inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional e Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguientes Firmas Beneficiadoras que fue comunicada al Sector mediante Circular N° 2164 de fecha 20 de noviembre del 2013:

COD SIC	Nombre Beneficio
426	AGROINDUSTRIAL LAS MELLIZAS S.A.
639	PAGUA, S.A.
1066	BERNARDO JIMENEZ SERRANO

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo